



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2022 00175 00

Se reconoce personería jurídica a la abogada LORENA PATRICIA UNDA SALAZAR, como apoderada del demandante señor GILBERTO FLOREZ RAMIREZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 02/09/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 148

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria